

# ACCION SINDICAL



Edita la Sección Sindical de CGT en el Ayuntamiento de Zaragoza / año III N° 14

## DON ERRE QUE ERRE

Como en la película de Paco Martínez Soria, el Sr. Atares insiste siempre que le dejan un micrófono cerca, para estar **erre que erre** con la privatización de las piscinas municipales, con los argumentos de siempre; los criterios economicistas. Lo que no sabemos seguro es si nos habla del criterio de los ciudadanos o del de los "Empresarios" que se benefician de esas contrataciones. En la entrevista de Heraldo de Aragón, el Sr. Atares continuaba diciendo "que haría todo lo necesario para llevar a cabo el mandato de los ciudadanos" frase por otro lado que repite con mucha frecuencia la actual Corporación cuando no quiere dar explicaciones a nadie de lo que hace. De todas formas parece evidente que sobre el tema de la privatización de las piscinas, el Sr. Atares solo escucha el mandato de los ciudadanos que viven en su mismo portal, porque donde vivimos el resto de los mortales se habla de otros temas, como el paro, los contratos basura, etc. Y no precisamente de que se tienen que privatizar las piscinas.

En todo caso lo que se prevé por parte de la Delegación de Servicios Públicos es mantener la Titularidad Pública de las piscinas, e ir Amortizando plazas de Fijos-Discontinuos conforme cumplan 8 temporadas, desapareciendo de esta forma finalmente el colectivo, de F.D., y encargando los trabajos de



mantenimiento, limpieza y Socorristas a empresas de servicios.

En breve, los sindicatos mantendrán conversaciones con el Servicio de Personal para ver como resolver este problema, pero a pesar de esto creemos que como reza el dicho latino *Alea jacta est* (la suerte esta echada), se tiende hacia la desaparición de estos puestos de trabajo, precarizando un poco más la situación de las personas que trabajan en las piscinas, ante esto CGT mantiene su postura en la defensa de los puestos públicos y para ello no descarta ninguna medida de movilización.

Edy Torial

## ÍNDICE

- pag. 1- Editorial.  
Índice
- pag. 2- Negociación del Pacto/Convenio.
- pag. 3- Contratos basura.
- pag. 4- Oferta Publica 94'
- pag. 5- Oferta Publica 96'
- pag. 6- Operarios 1991.  
Horas extras
- pag. 7- Libertarias.  
Discriminación positiva
- pag. 8- Humor sin Amor.

# NOTICIAS DE LA NEGOCIACIÓN DEL PACTO

Después de mas de cuatro meses de negociaciones y con la mayoría del articulado del convenio ya acordado ( al final enumeramos ), el pasado 6 de mayo, entramos en lo que podría considerarse el plato fuerte del convenio.

Frente a las propuestas que como representantes de los trabajadores llevamos en nuestras plataformas, la Corporación nos lanzo la siguiente:

- ⇒ Abono del 0,8 % pendiente del 95.
- ⇒ Abono del 15 % de dos pagas del Complemento de Destino.
- ⇒ Subida para el 96 del 3,5 % en las básicas y complementarias.
- ⇒ Conjuntamente con esta oferta económica se propone el pasar la Policía de Barrio al estrato 5 de UPC en el año 96 e igualmente a las unidades de motoristas y Ates tados en el año 97. (Total 456 personas).

Ante esta oferta la CGT hace las siguientes valoraciones:

- ◆ Si se calcula la subida salarial de estos colectivos de la Policía Local y esa cantidad de dinero se reparte entre toda la Plantilla Municipal, este dinero supondría un punto lineal para cada uno de los trabajadores (mas o menos unas 22.000 Pts./ año).
- ◆ Si calculamos el porcentaje que supondría sobre la masa salarial de estos colectivos nos iríamos aproximadamente al 13% de subida ,este porcentaje vendría dado tanto por el cambio de estrato de algunas unidades como por la subida lógica que habría que aplicarle a la UPC ya que su trabajo se realiza en turnos de mañana, tarde, noche y festivos, pluses que otras unidades de la Policía no realizan.
- ◆ Como sindicato nunca entraremos a cuestionar las mejoras económicas que se realicen en conjunto a un colectivo de trabajadores Municipales, siempre y cuando esas mejoras no repercutan en detrimento del poder adquisitivo del resto de los colectivos, ya que la subida salarial de una parte de la Plantilla, nunca puede limitar o eliminar la subida salarial para el resto de los trabajadores.

En CGT opinamos que no se puede hacer una discriminación tan clara dentro de la plantilla municipal, por lo que y en conjunto con la Junta de Representantes se planteó a la Corporación la siguiente propuesta:

Que la Corporación valore el aumento económico que supone para esos colectivos de la Policía Local esta subida de estratos y el porcentaje que resulte lo aplique al resto de los trabajadores municipales.



## Resumen de los artículos que sufren variación.

- Artículo 11** Supresión 2º párrafo.
- Artículo 12** Calendario laboral 1512 horas.
- Artículo 13** Exceso de jornada 12 días, en Navidad máximo 6 días.
- Artículo 17** Inclusión parejas de hecho.
- Artículo 18** **Apartado (b)** Equiparación progresiva del permiso por adopción con el de nacimiento.
- Artículo 23** F.D. pasar a fijo de jornada normalizada con 7 temporadas o 42 meses de trabajo efectivo, se quita el termino "ininterrumpidas" se consideraran como temporadas los periodos de contratación de 6 meses de trabajo.
- Artículo 24** El grupo D pasa del nivel 15 al 17 con 8 años y 200 horas de formación, el C pasa del 18 al 19 con 6 años y para mas adelante queda en estudio pasar del B-21 al 22.
- Artículo 41** Subsidio por minusvalidos pasa a 17.000 Pts.
- Artículo 42** Premio por antigüedad 90.000 Pts.
- Artículo 43** Premio por jubilación 150.000 Pts.
- Artículo 44** Los conceptos del seguro suben a 2.500.000 Pts. el ayuntamiento cubrirá por su cuenta el concepto de gran invalidez con 500.000 Pts. por encima de los otros conceptos.
- Artículo 45** 2.500.000 Pts. para el club social y 3.500.000 para mejoras no cubiertas en convenio (casos excepcionales).
- Artículo 47** Bonos de piscinas también para los hijos.

## CONVENIO

### Artículo 52 Mejoras sociales

Cristales bifocales	8.000 Pts.
Lentes progresivas	10.000 Pts.
Lentillas	12.500 Pts.
Gafas (montura)	9.000 Pts.
Gafas (cristales)	7.500 Pts.
Prótesis dental completa	50.000 Pts.
Prótesis dental (superior o inferior)	25.000 Pts.
Cada pieza	5.000 Pts.
Desvitalización	8.500 Pts.
Empastes	4.000 Pts.
Tartrectomía (Limpieza de boca)	6.000 Pts.
Audífonos	50.000 Pts.
Sillas de ruedas	61.500 Pts.
Fajas ortopédicas, férulas ortopédicas, bastones o muletas y plantillas	Según factura.
Ortodoncias	Hasta un máximo de 250.000 Pts.
Periodoncias	Hasta un máximo de 105.000 Pts.

Los conceptos de cristales y plantillas para los menores de 13 años podrán ser solicitados dos veces al año.

### Artículo 53 ESCALA AUXILIAR

Se creara una comisión mixta cuando se finalice con el tema de la segunda actividad.

**Artículo 61** Si la primera sentencia es favorable, se estudiaran los costes para la posible defensa en órganos superiores.

Existe, por parte de la Corporación, una cierta receptividad para entrar en la revisión de las retribuciones del servicio de Vialidad y Aguas, con propuesta de que este colectivo pase a retribuciones finales, así como la creación de un plus que retribuya las características especiales de los Puestos de trabajo del Albergue Municipal y Enfermería de la Casa Amparo.

**SEGUIREMOS INFORMANDO SEGÚN SE PRODUZCAN NUEVOS ACUERDOS O CUANDO ESTOS SE CONVIERTAN EN DEFINITIVOS**

## CONTRATOS BASURA

Los contratos "basura", esos contratos que fueron el motivo de la última huelga a nivel nacional y que en Francia se echaron abajo después de fuertes movilizaciones, por fin han entrado en el Ayuntamiento de Zaragoza. Entran suavemente de la mano del prestigioso Servicio de Juventud y del sindicato CC.OO.

Es en Septiembre de 1995 cuando el Ayuntamiento y el Ministerio de Educación y Ciencia acuerdan financiar a partes iguales un modulo de Operarios de albañilería en el Centro Sociolaboral Oliver.

El acuerdo habla de contratar **PREFERENTEMENTE** bajo la modalidad del contrato de aprendiz, y así se les ha hecho a los 12 trabajadores los cuales durante seis meses cobrarían lo siguiente:

Alumnos	menores de 18 años	mayores de 18 años
Salario mes	35.216 Pts.	43.890 Pts.
SS Patronal	3.749 Pts.	3.749 Pts.
Total al mes	38.965 Pts.	47.639 Pts.
x 6 meses x 6 alumnos		
Totales parciales	1.402.740 Pts.	1.715.004 Pts.
<b>TOTAL DE GASTO</b>	<b>3.117.744 Pts</b>	

También habla de contratar a dos formadores.

El primero un profesor-técnico que realizará un mínimo de 20 horas semanales.

El segundo un maestro de primaria, tutor y coordinador que realizará un mínimo de 20 h. semanales.

La contratación se hace a las personas que proponen los organizadores y con las retribuciones siguientes:

Un Técnico de albañilería a jornada completa:

246.147 Pts./mes	x 13 meses	= 3.199.911 Pts.
------------------	------------	------------------

Un Técnico de albañilería a ½ jornada:

123.073 Pts./mes	x 13 meses	= 1.599.949 Pts.
------------------	------------	------------------

Un Educador a ½ jornada:

123.073 Pts./mes	x 13 meses	= 1.599.949 Pts.
------------------	------------	------------------

TOTAL 6.399.809 Pts.

Vistas las diferencias salariales que existen, y lo que es en si el contrato de aprendizaje, la C.G.T. no esta de acuerdo y así lo manifestó en el expediente habilitado al efecto, a través del informe que se hizo como Junta de Representantes y que CC.OO no quiso secundar por mantener una visión diferente.

La C.G.T. se movilizo en su día en contra de estos contratos y aún hoy nos mantenemos en la misma línea. Pensamos que lo mas peligroso es haber empezado en el Ayuntamiento con la practica de estos contratos y que a diferencia que el M.E.C., que es la otra Institución colaboradora, el Ayuntamiento es quien los asume (o sea la empresa contratante).

# OFERTA PUBLICA DE EMPLEO

## SITUACIÓN DE LA OFERTA PUBLICA 1994

Nº		DENOMINACIÓN	SITUACIÓN
8	A	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	Iniciada
6	A	ARQUITECTO	Iniciada
2	A	ECONOMISTA	Iniciada
1+1	A	ING. CAMINOS CANALES Y PUERTOS	Iniciada
1	A	TÉCNICO SUPERIOR SOCIOCULTURAL	Iniciada
5+3	B	ARQUITECTO TÉCNICO	Iniciada
1	B	ARQUITECTO TÉCNICO BOMBEROS	Iniciada
2	B	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	Iniciada
2	B	TÉCNICO MEDIO AYUDANTE ARCHIVO	Iniciada
5	B	TÉCNICO MEDIO SOCIOCULTURAL	Iniciada
4	B	PROFESOR DE MÚSICA	Pendiente
4	C	TÉCNICO AUXILIAR SOCIOCULTURAL	Iniciada.
2	C	PROFESOR AUX. TEATRO 1/2 Jornada	Pendiente
9+3	C	TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	Recurrida
9+1	C	TÉCNICO AUX. INFORMÁTICA	Iniciada
2	C	TÉCNICO AUX. TOPÓGRAFO	Iniciada
2	C	TÉCNICO AUX. INDUSTRIAL	Iniciada
1	C	TÉCNICO AUX. MICROFILMADOR	Iniciada
7	C	TCO. AUX. HACIENDA Y ECONOMÍA	Iniciada
1	D	PROFESOR AUXILIAR DANZA	Pendiente
4+1	C	INSPECTOR POLICÍA LOCAL	Pendiente
4+1	D	OFICIAL POLICÍA LOCAL	Pendiente
6+1	D	OFICIAL ELECTRICISTA	Pendiente
2	D	OFICIAL FONTANERO	Pendiente
2	D	OFICIAL HERRERO	Pendiente
16+49	D	OFICIAL MANTENIMIENTO	Pendiente
2	D	OFICIAL MECÁNICO	Pendiente
1	D	OFICIAL TELEFONISTA	Pendiente
2	D	OFICIAL ALBAÑIL	Pendiente
3	D	OFICIAL	Pendiente
7+2	D	OFICIAL CONDUCTOR *	Pendiente
4	D	OFICIAL MANT. INST. DEPORTIVAS	Pendiente
2	D	OFICIAL PINTOR	Pendiente
1	D	OFICIAL ELECTROMECAÁNICO	Pendiente
20	E	OPERARIOS	Pendiente



Como podéis ver la oferta de empleo del año 1994 que fue la ultima convocada (en el 95 no hubo) esta en fase de realización aunque solo han finalizado las que al parecer son las mas importantes para la actual Corporación, Policía, Bomberos y Auxiliares Administrativos.

De las plazas de 1994 las mas retrasadas para la realización de las pruebas, son las que conciernen a los oficios, si bien hay un compromiso verbal por parte de la Corporación de que la conclusión final de las mismas será durante el año 1996, y que las vacantes de operarios que estas produzcan se convocaran en la O.P.E. 1997.

Esto contradice lo que continuamente ha manifestado el Concejal, Sr. Atares, de que para sucesivas O.P.E. solo se iban a convocar plazas de bomberos y policías. Podéis ver en la pagina contigua la Oferta Publica de Empleo para el año 1996 que recoge prácticamente todas las vacantes existentes en Plantilla Municipal.

Y no solo eso. Existe el compromiso de la Corporación de que a las plazas de la OPE del 94, se les sumen las vacantes que se han ido produciendo desde entonces, como podeis ver en el cuadro adjunto.

En la O.P.E. 1994 hay algunas convocatorias que hay que aclarar:

- Técnico Medio Sociocultural, falta de convocar las 5 pertenecientes a Cultura. Una de ellas esta especificada como Tecnico de Sonido.
- Profesores de las Escuelas Municipales, aqui entran tanto las de Musica, Danza y Teatro. No estan convocadas ni al parecer se lleva intencion de convocarlas. El motivo seria las sentencias que los trabajadores que ocupan estas plazas estan ganando en Magistratura. Sobre este mismo colectivo os comunicamos que hay un Acuerdo Plenario por el que se determina que todos los puestos de trabajo denominados "Profesores" deben de ser del grupo B y en la actualidad estan recogidos y convocados en O.P.E. ,en los grupos B, C y D.

## CONCURSO TRASLADOS OPERARIOS

Hay un compromiso con la Corporación de que antes de fin de año cuando, acabe la promoción de oficiales, se producirá un concurso de traslados de operarios con todas las plazas vacantes que:

- Queden por la promoción a oficiales.
- Las plazas que existen en la actualidad y que, bien serán ocupadas por los aspirantes de nuevo ingreso o bien están siendo desempeñadas en la actualidad por el personal nombrado interino como consecuencia de la mencionada sentencia.
- Las plazas de Operarios, que actualmente están siendo desempeñadas por el personal que accedió a las mismas mediante Decreto o adscripción provisional.

# OFERTA PUBLICA 1996

Nº	G	DENOMINACIÓN	PROCEDIMIENTO	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
1	A	TCO. SUP. INFORMÁTICA	LIBRE	licenciado	
1	B	D.U.E. / A.T.S.	LIBRE	Diplomado ATS / DUE	
1	B	ASISTENTE SOCIAL	LIBRE	Diplomado Trabajo Social	
3	B	TÉCNICO MEDIO GESTIÓN	LIBRE	Diplomado	2 Promoción interna
2	B	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICO	LIBRE	Diplomado	1 Promoción interna
2	B	TCO. MEDIO EDUCADOR DROGODEPENDENCIAS	LIBRE	Diplomado	
25	B	TCO. MEDIO SOCIOCULTURAL	Concurso oposicion restringido	Diplomado	Promoción interna
3	C	ADMINISTRATIVO	Concurso con Prueba de Actitud	BUP / FP II / 10 años en el grupo D ó 5 años y superacion de un curso..	Promocion interna entre Aux .Admvs.
1	C	TCO. AUXILIAR INFORMÁTICA.	LIBRE	BUP / FP II	
1	C	TCO. AUX. DECORADOR	LIBRE	BUP / FP II	
1	C	TCO. AUX. FOTÓGRAFO	LIBRE	BUP / FP II	
1	C	TCO. AUX. SANITARIO (Para el I.M.S.P.)	LIBRE	BUP / FP II	
1	C	MAESTRO FONTANERO	Concurso con P.A.		Promocion interna
1	C	MAESTRO ALBAÑIL	Concurso con P.A.		Promocion interna
1	D	MONITOR SOCIOCULTURAL	LIBRE	BUP / FP II	
1	D	OFICIAL TRACTORISTA	Concurso con P.A.		
6	D	OFICIAL GUARDA JURADO	Concurso con P.A.		Promoción interna
2	D	OFICIAL CARPINTERO	Concurso con P.A.		Promocion interna
1	D	OFICIAL JARDINERO	Concurso con P.A.		Promocion interna
1	D	OFICIAL MONTES	Concurso con P.A.		Promoción interna
2	D	MONITOR ESCUELA JARDINERÍA	LIBRE	BUP/ FP II	
4	C	SARGENTO BOMBERO	RESTRINGIDA	BUP / FP II / 10 años en el grupo D ó 5 años y superacion de un curso	Prom. interna, cabo-bomb 2 años antigüedad
5	D	BOMBERO CONDUCTOR	LIBRE	Graduado Escolar / FP I	2 promocion interna
11	D	CABO BOMBERO	RESTRINGIDA	BUP / FP II / 10 años en el grupo D ó 5 años y superacion de un curso.	Prom. interna bomb.-cond 2 años antigüedad
5	D	POLICÍA LOCAL	LIBRE	Graduado Escolar / FP I	2 promocion interna

## ACLARACIONES

- Las plazas denominadas "a extinguir" no se convocan por razones obvias.
- Las plazas de Auxiliares Administrativos a media jornada , no salen porque, a cambio, se transforman en plazas de jornada completa.
- La plaza de Subalterno sale como Operario, pues como viene siendo costumbre en los últimos años, estas plazas se reservan a los operarios de la escala auxiliar.
- Las plazas de Médico están pendientes de sentencias.
- Las plazas de Profesores, al igual que en la Oferta del 94 están pendientes de transformaciones de plazas y aplicaciones de sentencias.
- Las plazas de Oficial de Planta Potabilizadora y Oficial Tractorista no salen con la excusa de que les afecta la remodelación de Urbanismo.
- Y por último, las plazas de Fijos Discontinuos, tanto Operarios como Socorristas no salen, **pues porque no salen** a pesar de que en 1996 se preven las vacantes de 11 Socorristas y 37 Operarios Fijos Discontinuos

## VACANTES QUE NO SE CONVOCAN EN LA OFERTA PUBLICA DE 1996

1	A	TÉCNICO "A EXTINGUIR"
1	A	MEDICO DROGODEPENDENCIAS
4	A	MEDICO ASISTENCIA DOMICILIARIA (1 hora)
1	B	PROFESOR DANZA CLÁSICA
1	C	PROFESOR DE TEATRO COORDINADOR
4	C	TECN. AUX. PROFESOR DE MÚSICA
4	D	PROFESOR DE FOLKLORE
3	D	AUXILIAR ADMVO. MEDIA JORNADA
1	D	OFICIAL FOGONERO "A EXT."
1	D	OFICIAL PLANTA POTABILIZADORA
1	D	OFICIAL TRACTORISTA
1	E	SUBALTERNO
6	E	AYUDANTES "A EXTINGUIR"
1	E	LIMPIADORA ( 6 horas )
1	E	OPERARIO ESPECIALISTA (M. J.)
1	E	OF. SOCORRISTA F.D. ( 6 meses)
2	E	OPERARIO F.D. ( 6 meses)

## OPERARIOS 1991

El problema de los Operarios afectados por la Oposición de 1991, aunque afecte tan solo al 4% de la plantilla municipal, ha sido probablemente el más grave que se ha vivido en los últimos años dentro del Ayuntamiento, pues además de poner en serias dudas el trabajo de los Sindicatos, ha hecho peligrar 178 puestos de trabajo y en estos momentos hay 42 personas que se encuentran en situación de interinos.

No queremos entrar a valorar el trabajo que se ha hecho por parte de otros sindicatos, pero si tenemos que decir que ha habido cierto obscurantismo en cuanto a las posibles negociaciones que a nuestro entender se han tenido que desarrollar.

Como conclusión pasamos a enumerar cronológicamente los pasos que se han dado desde esta Sección Sindical:

- 9 de Enero de 1996: comunicado advirtiendo que el Concejal, en contra de lo que habia manifestado, se niega a hablar de este tema con la Sección Sindical de CGT.
- 31 de Enero de 1996: escrito al Tribunal pidiendo que se agilicen los plazos y puesto que existen vacantes en la plantilla, se amplien las plazas a ocupar, bajando para ello la nota del aprobado.
- 9 de Febrero de 1996: solicitud a la Sección 1ª de los Contencioso-Administrativo en los mismo términos que el escrito dirigido al Tribunal, pidiendo además que se estudie la posibilidad de que tanto el Ayuntamiento como el Tribunal actúen malintencionadamente en estos trámites.
- Posteriormente: En varias reuniones tanto con la Corporación como dentro de la Junta de Representantes hemos seguido insistiendo para que se agilizaran los trámites y también para que se ampliasen las plazas a ocupar.

Para acabar os comunicamos que se a propuesto y al parecer a sido aceptada por Personal la siguiente solución para estas 42 persona:

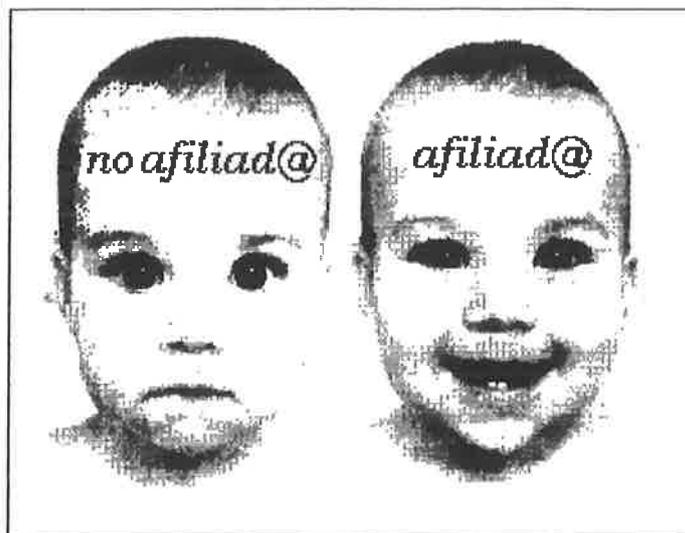
Podrán optar a las 20 plazas de operarios (mas posibles ampliaciones) de la oferta publica de 1994 y además.

Se va a buscar una solución para estas personas por la via del Pacto-Convenio 96/97; mediante un articulo en donde como desarrollo de los Acuerdos MAP, entre Gobierno y Sindicatos, se les pueda dar opción a participar en la Oferta Publica de Empleo 1997, a plazas restringidas, de operarios.

### NOTA ACLARATORIA:

Ante los comentarios de algunas personas, que creemos son premeditadamente malintencionados, queremos manifestar: **que ningún miembro de esta sección, o allegado a ella, esta relacionado con las 3 personas que plantearon el contencioso - administrativo que ha originado esta situación.**

## HASTA ELLOS NOTAN LA DIFERENCIA



## AFÍLIATE A CGT

## HORAS EXTRAS

"PAL PILAR SALE LO MEJOR 1995"

Escuela de Folklore	5 pers.	417.943 Pts.
Parques y Jardines	28 pers.	1.186.560 Pts.
Subalternos	12 pers.	969.983 Pts.
Colegios Públicos	6 pers.	98.804 Pts.
Ingeniería Industrial	13 pers.	1.750.727 Pts.
Protección Civil	2 pers.	548.863 Pts.
Programación. e Infraestructuras	22 pers.	4.732.913 Pts.
Acción Cultural	4 pers.	362.494 Pts.
Trafico y Transportes	12 pers.	1.383.707 Pts.
Ingeniería Industrial	19 pers.	.983.255 Pts.
Arquitectura	43 pers.	4.804.431 Pts.
Servicios Sanitarios	3 pers.	916.109 Pts.
<b>Total</b>	<b>169 pers.</b>	<b>19.323.690 Pts.</b>

A esto hay que añadir que la Policía Local realizo durante las Fiestas del Pilar un total de 3.984 horas extras, lo que significa que en tan solo unos días hicieron el 10,3 % de las horas realizadas por este colectivo a lo largo de todo el año.

El expediente de pago de dichas horas tarda siempre un año en ser tramitado, no sabemos si seria interesante llamar a los agentes Madler y Scaly de la serie Expediente X para que intentaran descubrir a que se debe la lentitud con la que se tramita el expediente o el ente paranormal que lo retiene en algún lugar de otra dimensión administrativa.

Como ya sabéis según dicen "la verdad anda por ahí fuera", al igual que las horas extraordinarias que realizaron trabajadores municipales de Parques y Jardines para adomar la Iglesia de las Dominicas, en la Boda de la Alcaldesa, por orden del Servicio de Protocolo, pero eso es otro expediente X, puesto que todos sabemos el PP no va a caer en los errores del PSOE.

## LIBERTARIAS (la película)

Tiene tinta la cosa. Han pasado sesenta años desde la guerra y veinte desde que nos dejó en paz. Estos días los cines de España se llenan de jóvenes a los que nadie contó nada. Si acaso en algún texto escolar leyeron que la anarquía era el caos, el desastre, el acabose. En el mejor de los casos les hablaron de utopías de imposibles. Quizá les contaron que eso fue algo que paso hace mucho, que ya no se lleva, que por ahí no van los tiros. Y de repente vienen.

Lo rojo y lo negro se hace negocio. Diarios y suplementos explican la anarquía. En portada. Por ciento veinticinco pesetas. Doscientas setenta y cinco los domingos.

Veinte años peleando con los demócratas de toda la vida para sacar una pufitera nota en un periódico y solo recuerdo una portada: Los anarquistas quemaron el Scala de Barcelona.

De repente, lo rojo y negro viste portadas a todo trapo y en colorines. Con lo fácil que lo teníamos. Si toda la pasta que este Sindicato ha invertido en propaganda la hubiera utilizado en hacer ocho o nueve películas, la anarquía cotizaría en bolsa.

Pero no nos enteramos. Con la de actores que hay en paro. Guionistas tampoco faltan, Canal Plus está chupao: los setecientos millones que ha costado Libertarias serían calderilla para una empresa próspera, *Anarquía productions*. Y Televisión Española siempre estaría dispuesta a echar un cable.

Informe Semanal. Veinte de abril de mil novecientos noventa y seis. Por primera vez suena en vivo "A las barricadas" el himno, cantado por viejas milicianas, cierra un reportaje titulado "Republicanas". Habla de Libertarias. Como siempre, la tienen que cagar. Para una vez que se estiran en Televisión Española, y no del todo, el título del reportaje inmediatamente anterior al de libertarias fue, la "la ciudad de la anarquía", se refería a Monrovia, la capital de Liberia (África). Para que quedase claro de que estaban hablando.



Milicianas y milicianos de la Columna Durruti salen de Barcelona hacia Aragón, su objetivo era liberar Zaragoza, la "Perla del Sindicalismo".

## LEGISLACIÓN

### LA DISCRIMINACIÓN POSITIVA ¿VIOLA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD?

Esta sentencia se refiere a una demanda por discriminación, de un trabajador (hombre) de la administración local alemana.

La sentencia de la Corte de Justicia Europea, da la razón a un querellante alemán que no obtuvo un puesto en una oficina pública porque las Autoridades se lo adjudican a una solicitante femenina, en virtud de una Ley local que reserva un determinado porcentaje de puestos de trabajo a las mujeres. Esta sentencia choca frontalmente con uno de los grandes objetivos de la Política Comunitaria la eliminación de los obstáculos que se oponen a la igualdad real de los ciudadanos de ambos sexos en el trabajo, es decir conseguir una "verdadera igualdad de oportunidades" mediante la denominada "Acción Positiva" (Discriminación Positiva).

¿Qué es la Acción Positiva? es un conjunto de medidas de impulso y promoción que tienen por objeto establecer la igualdad entre hombres y mujeres en materia de oportunidad de empleo y ocupación, sobre todo mediante la eliminación de las desigualdades de hecho. Son medidas de "Carácter Temporal y su duración está en relación al logro de una Posición de Equilibrio" entre el colectivo de trabajadores y el colectivo de trabajadoras. La Acción Positiva es un instrumento para la igualdad de oportunidades, ya que esta encaminada a combatir los usos, sistemas y estereotipos que son el origen de la mayoría de la discriminaciones (sobre todo indirectas) producidas por la actual organización del trabajo.

Según la mencionada sentencia el derecho fundamental de cada ciudadano a igualdad de trato ante la Ley, no puede ser violado ni para favorecer a un grupo tradicionalmente discriminado.

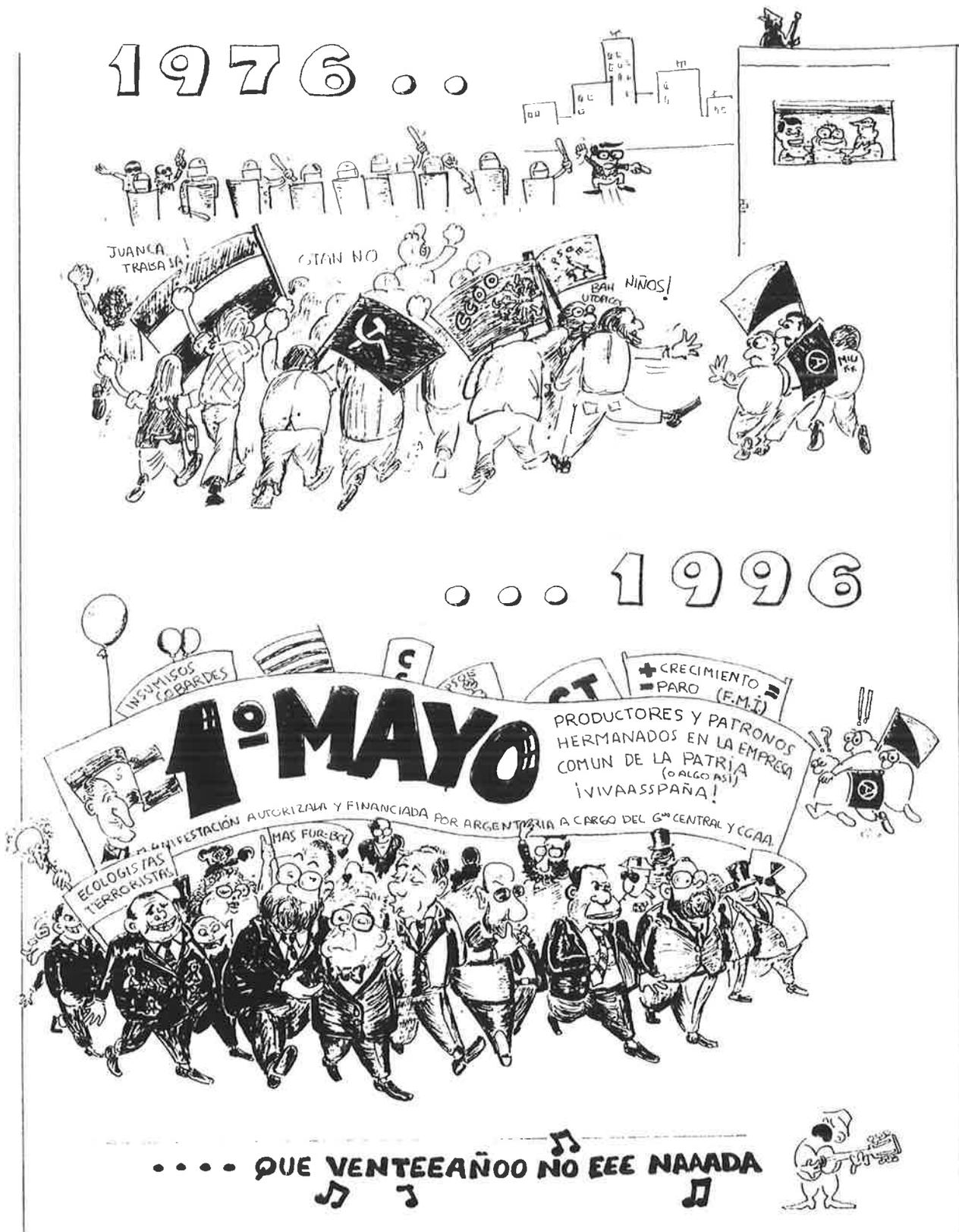
Parece ser que el tribunal de Justicia Europeo, discrepa con varias directivas, resoluciones y recomendaciones comunitarias que promueven la igualdad de oportunidades mediante medidas de Acción Positiva (recordamos: medidas especiales de carácter temporal), y de la cuales se interpreta que no son incompatibles con el principio de igualdad ya que van dirigidas a corregir las ya existentes y persistentes desigualdades y discriminaciones.

Del propio principio de igualdad deriva la necesidad de tratar igual a los iguales y desigual a los que la realidad muestra como desiguales por lo que un tratamiento desigual (Acción Positiva) no es contrario a la Ley, ni viola el principio de igualdad, si lo que se persigue con él es la igualdad formal de derechos en igualdad real y efectiva. En el caso que nos ocupa un trabajador y una trabajadora quedaron igualados en los resultados de las pruebas en un concurso de promoción interna. entonces se aplicó una Ley que establece que a igualdad de resultados se favorecerá al colectivo que no alcance el 50% y por tanto esté infrarepresentado laboralmente.

Esta sentencia es un jarro de agua fría para las reivindicaciones de las mujeres y pone en cuestión las normas que se han venido desarrollando para hacer realidad el Principio de Igualdad.

Evolucionan las personas.  
 Evolucionan las ideas.  
 Evolucionan las tripas de algunos.  
 Evolucionar o morir, piensan algunos.

**EL TEMA ES, ¿HACIA DONDE SE EVOLUCIONA?**



**Como siempre ha hecho y hara el anarcosindicalismo.  
 En CGT evolucionamos con la vista puesta en el futuro.  
 En CGT evolucionamos hacia una mayor y mejor defensa de los trabajadores.**